



DECRETO U. DE C. N° 90 297

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias por Nota F.C. N° 233/90; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-034; la designación del Sr. Llarena Canihuante en el cargo de Director de Planificación e Informática a contar desde el 10 de julio de 1990; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Déjase sin efecto, a contar desde el 11 de junio de 1990, la designación del Sr. MARIO GARCIA PACHECO en el cargo de Vice-Decano Subrogante de la Facultad de Ciencias, fecha a contar desde la cual resume dicho cargo el Sr. MIGUEL LLARENA CANIHUANTE.
- 2º Designase, a contar desde el 10 de julio de 1990 y hasta nuevo Decreto, al Sr. MARIO GARCIA PACHECO como Vice-Decano de la Facultad de Ciencias, percibiendo desde la misma fecha la asignación de responsabilidad correspondiente.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribáse a los Sres. Vicerrectores y a todos los organismos universitarios. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 26 de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

PRF/WPB/GAJ/etv.-